

Cumple 190 Años El Recinto Legislativo En Palacio Nacional

*“¡Oh legislador! no me des leyes para los pueblos,
sino pueblos para las leyes”.*

Pitágoras

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Este 1 de enero de 2019, se cumplieron 190 años del solemnísimos traslado del Congreso de la República, albergado hasta el 31 de diciembre de 1828 en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, hacia las instalaciones que exprofeso se habilitaron en el Palacio Nacional, en un salón situado tras el corredor oriente del patio central de la residencia oficial del Ejecutivo Federal.

En dicho recinto se registraron los más importantes debates legislativo de la República en un lapso de 44 años, en el que se discutieron y promulgaron leyes fundamentales como: la Ley Constitucional de 1836, las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, el Acta de Reforma de 1847 y la Constitución Federal de los Estados Unidos de México, de 1857, pacto fundacional de nuestro país que luego se vio enriquecido por las Leyes de Reforma decretadas por el Presidente Juárez desde el Puerto de Veracruz, en virtud de la guerra civil que obligó a los republicanos a trasladarse a ese estado fiel a la causa defendida por los más notables políticos liberales de la época.

El periodo más relevante de la vida legislativa del recinto se registró a partir del 17 de febrero de 1856, con la integración del Congreso Constituyente convocado por el Plan de Ayutla a efecto de restituir un pacto social acorde a la voluntad del Soberano, es decir del pueblo, y no al arbitrio del gobernante en turno.

Casi un año después, precisamente el 5 de febrero de 1857, el presidente del Congreso Constitucional, Valentín Gómez Farías, juró solemnemente y leyó el extraordinario “Manifiesto del Congreso, dirigido a la Nación” y redactado por el padre de la crónica legislativa en México, el diputado Francisco Zarco, cuya obra hoy nos permite conocer con exactitud los más diversos debates y posturas sobre cada uno de los artículos que conformaron ese pacto social.

Ese histórico recinto fue presa de un voraz incendio el 22 de agosto de 1872, lo que obligó a habilitar como sede legislativa temporal el Salón de Embajadores del Palacio Nacional decantándose luego los legisladores por trasladarse al Teatro Iturbide, situado en la confluencia de las calles de los Donceles y de Allende, espacio que también fue consumido por las llamas el 23 de marzo de 1909, lo que finalmente obligó a los congresistas a solicitar asilo en el cercano Palacio de Minería.

Ya con el país en llamas, el 1 de diciembre de 1910 la Cámara de Diputados inauguró el actual recinto del Congreso de la Ciudad de México, espacio que ocupó hasta el 30 de agosto de 1981, cuando se trasladó al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Parafraseando a Pitágoras, y tal vez sin proponérselo, en 1972, con motivo del centenario de la muerte del Benemérito Juárez, - cuyos restos fueron velados en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados por tres días, la representación popular determinó reconstruir aquel recinto de leyes, a fin de honrar los hechos históricos en él acaecidos.